

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SE PUBLICA EL 10, 20 Y 30 DE CADA MES.

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Fundador: D. Leoncio F. Gallego.—Director: D. Santiago de la Villa.—Redactor gerente: D. Benito Remartínez y Díaz.—Redactores: D. Juan Antonio Coderque y Tellez.—D. Jesús Atolea.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de la Encarnación, núm. 7, principal. Provincias: por conducto de corresponsales, ó bien remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

NOTAS CLÍNICAS

POR

DON JOSÉ M. ALVERO, VETERINARIO

II.

Herida en el encuentro.

Todas las operaciones tienen sus accidentes: á todo veterinario, en el ejercicio de su profesion, le ocurren percances que puede corregir muchas veces, precaver otras, y evitar solamente cuando una larga práctica, sembrada de advertencias, viene á enseñarle la manera ó el medio de impedir los perjuicios que pueda acarrear la inexperiencia profesional y la falta de esa sagacidad que caracteriza al verdaderamente experimentado.

El caso de herida que nos va á ocupar ahora, fué ocasionado por un lamentable descuido que jamás olvidaremos.

Tratábase de una burra—en Mayo del 84—propiedad de D. Vicente Parra, vecino de Ayora. La paciente fué presentada en nuestro establecimiento con una gran inflamacion en el encuentro izquierdo, prolongandose por la tabla del cuello, gotera de la yugular y borde anterior de la escápula. Examinada la afeccion despacio, bien pronto nos convencimos de que era un lóbado, ó sea la enfermedad carbuncosa, muy comun en aquella localidad.

Ordenado el tratamiento interior que nos pareció más adecuado, practicamos sobre la parte afecta varias sajas, á las que, despues de dejarlas arrojar unos cuantos minutos, se aplicó el cauterio actual al rojo cereza.

Al efecto, se dispuso á la borriquilla en la estacion, trabada de piés y manos, con el torcedor de nariz colocado, y sujeta por el ronzal de una anilla fija en la pared.

El dueño, al lado derecho del cuello, sujetando el torcedor con la mano derecha y una oreja del animal con la izquierda. Nosotros, dando frente á la region enferma, de pie é inclinados un poco hácia delante.

Las primeras veces que aplicamos el cauterio á las heridas, el animal no dió muestras de dolor, más no tardó gran rato en demostrar lo desagradable que le era nuestro entretenimiento. Dió un salto, se le escapó al dueño, quedando libre de toda sujecion, sin darnos tiempo á separar con oportunidad el cauterio que teníamos aplicado, cuyo mango chocó sobre la pared, que estaba muy cerca, yendo á introducirse la parte cauterizante al través de los tejidos hasta la apófisis acromion.

Tales fueron los destrozos ocasionados en la piel y en las masas musculares, que verdaderamente nos quedamos perplejos y hasta con el temor de que quizá se hubiera corrido el cauterio en direccion á la cavidad torácica. Afortunadamente no fué así, pero la herida fué mayúscula.

A pesar de todo tuvimos suerte, pues no sobrevino hemorragia alguna, sin duda porque cuantas arteriolas y venas dividió á su paso el cauterio, quedaron en el acto obliteradas. Practicamos una gran sutura uniendo los colgajos cuanto nos fué posible; se mandó locionar la parte con aguardiente, y esperamos. Como no podía ménos de suceder, presentóse una terrible inflamacion, contra la cual empleamos los emolientes, sin obtener resultado alguno lisonjero.

Al cuarto día se presentó una supuracion abundante, y ya, con más ánimo, ordenamos unas lociones con un cocimiento de quina y la tintura de aloe, que tan buenos resultados nos ha producido siempre. No fué necesario más: á los ocho días no quedaba más que una herida supurada grandísima pero de buen carácter y con tendencia á una pronta cicatrizacion, la que sobrevino á los veinticinco días de tratamiento. Hé ahí un medio infalible de curar lóbados—le dije al dueño despues de terminada la cura.

III.

Herida en la arteria palatina.

Debido al abuso que en la práctica se hace de esa operacion insustancial é insignificante, que la cirugía nos enseña con el nombre de *punción de los tolanos*—arterio-frebotomia—sobrevienen, cuando se practica por mano inexperta, hemorragias difíciles de cohibir y que si por la poca importancia de los vasos lesiona dos no ponen en peligro la vida del animal, al ménos son incómodas, acarrean el desprestigio del profesor y la alarma consiguiente por parte de los propietarios de ganado.

La arteria palatina, al atravesar el conducto del mismo nombre y recorrer su trayecto ordinario, dá ramificaciones que, según Robert, se pierden en la bóveda del paladar, en las membranas que la protegen y en las encías correspondientes. Estos vasos colaterales son los que, por lo general se interesan al hacer la operacion que antes hemos indicado.

Pocas veces la hemos practicado, y siempre á instancias de los dueños; mas nunca nos ha sucedido per-

cance de ningún género: en cambio, hemos tenido ocasion de remediar sus accidentes consecutivos muchas veces que los dependientes la han ejecutado durante nuestra ausencia, y han tenido la desgracia de herir alguna arteriola.

Los hemostáticos quirúrgicos—compresion mediata—nos han proporcionado medios suficientes y seguros para combatir la hemorragia sin necesidad de acudir para ello al aparato complicado y engoroso que la cirugía nos enseña, sino utilizando uno de los instrumentos más sencillos que siempre hay en un establecimiento de veterinaria, el *espéculum oris* ó *escalerilla*.

Con este sencillo aparato, preparado convenientemente, hemos conseguido efectos maravillosos cuantas veces le hemos utilizado, cohibiendo la hemorragia en brevisimos momentos.

Para conseguirlo, basta colocar en el espéculum y en su rama transversal superior una porcion de estopa en forma de pelota (véase el grabado adjunto, letra A), de cuya manera se adapta perfectamente á la bóveda del paladar.

Una vez preparada la escalerilla del modo que acabamos de indicar, se procede, para utilizarla, á su colocacion tal como se hace de ordinario, procurando que la porcion de estopa enrollada, se ponga precisamente en contacto con los labios de la herida, y produzca, al hacer girar el árbol del aparato, una compresion lo suficientemente intensa para impedir la salida de la sangre, y no tan fuerte que lastime los ligamentos articulares de la mandíbula inferior. Así colocada, se sujeta á la cabezada y se aguarda: al cabo de no mucho tiempo, quince minutos poco más ó ménos, la herida no ofrece novedad y la hemorragia suele ha-

berse contenido. (Para mejor inteligencia, véase el grabado, letra B).

Hacemos mencion de esta *nota clínica*, entresacada de nuestro álbum, nó con la pretension de ilustrar á nadie, sino para señalar á nuestros comprofesores un sencillo modo de lograr lo que quizás es más difícil de obtener por otros procedimientos. Hagan, pues, uso de él y quedarán convencidos de sus seguros y satisfactorios resultados.

(Continuará).

PATOLOGÍA COMPARADA.

SOBRE LA PSOROSPERMOSIS.

(Conclusion)

Bajo el punto de vista clínico parece que no se ha dado gran importancia á la Psorospermiosis. Algunos autores que se ocupan de ella, dicen que hasta el día sólo se han observado algunos desórdenes patológicos en el carnero, cerdo y cabra, debidos á la presencia

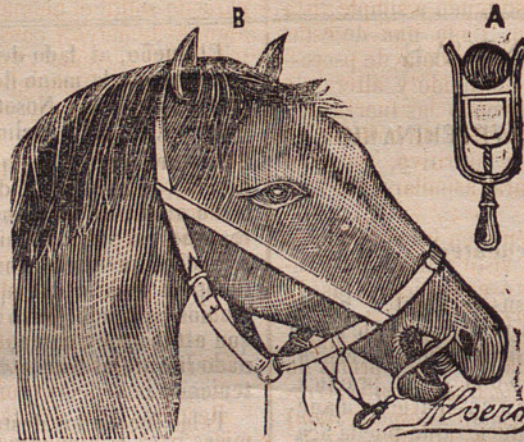
de esos esporozoarios. Pero ya hemos visto al principio de este escrito los fenómenos denunciados por Winkler, Dammann, Niederhousen, Zürn y Leisering, los cuales, unidos á los síntomas descritos por los que han estudiado la epizootia que actualmente reina en Galicia, nos dan la clave para conocer dicha enfermedad, si se presenta en lo sucesivo. Sin embargo, voy á permitirle añadir algunos datos clínicos referentes á este asunto, aun á trueque de pecar de algo difuso y molesto.

En algunos conejares de Italia se ha observado recientemente una infeccion que hacia morir á centenares

los conejos de las mejores razas. La enfermedad comenzaba por un abatimiento lento, tristeza, enflaquecimiento extremo; los animalitos permanecian escondidos, perezosos y sin energía. A medida que el mal avanza se cae el pelo, las mucosas palidecen, los ojos pierden su brillo natural, se agita la respiracion y se desprende la epidermis, cuyo signo se considera como precursor de la muerte. Explorados los músculos de diferentes regiones, y estudiadas las preparaciones al microscopio, se descubren corpúsculos ovoideos, ó sean los *coccídeos*. Mas tarde se enfrían las extremidades, las orejas y el hocico, y el animal muere por emaciacion ó por asfixia.

En la autopsia presentan las carnes un color pálido ó verdoso en algunos puntos, apareciendo los psorospermios en diversas proporciones en el hígado (psorospermiosis hepática); en los intestinos (psorospermiosis intestinal), en los músculos estriados, etc.

Rivolta, que ha estudiado principalmente la psorospermiosis intestinal y hepática, asegura que en esta última se manifiestan los nódulos amarillo-blanquizeos,



HEMOSTÁTICOS QUIRÚRGICOS
Compresion lateral mediata.

en número variable, á lo largo de los conductos biliares, dentro de los que existen los psorospermos, conductos que se hallan dilatados merced á la produccion parasitaria. ¿Por dónde han penetrado dentro de los conductos biliares esos seres microscópicos? A nuestro juicio, debe ocurrir del modo siguiente: desprendidos los quistes en el intestino, y expulsados al exterior con los excrementos, evolucionan en el agua, en la arena ó en la tierra húmeda, verificando su segmentacion más ó ménos pronto, segun la favorezcan ó nó las circunstancias del medio, y multiplicándose sucesivamente hasta que los esporos maduros quedan en libertad. Una vez en este estado, pueden permanecer en él indefinidamente, hasta que, trasportados por el aire, por los alimentos ó por las bebidas, penetran en el estómago de los animales, donde es probable queden libres los *corpúsculos falciformes*, que, pasando al intestino duodeno, se enfilan hácia los conductos biliares por el canal colédoco, en el cual se desarrollan y enquistan de nuevo.

Infestado de este modo el hígado por los psorospermos, interrumpen éstos las funciones del órgano hepático, originando el marasmo y la muerte del conejo.

En la forma intestinal se localizan los *coccídeos* en las células epitéllicas de la mucosa, constituyendo unas manchas amarillentas que se distinguen á simple vista sobre las paredes del intestino. Cada una de estas manchas representa una verdadera colonia de psorospermos, que poco á poco van debilitando y alterando las paredes del órgano y disminuyendo las fuerzas digestivas del animal hasta que éste deja de hallarse en condiciones de elaborar el quilo nutritivo, y mucho ménos en estado de absorberlo para asimilarse las sustancias que le forman.

También en Italia, especialmente en los alrededores de Pisa y en el Piamonte, se ha visto reinar, epizooticamente unas veces, esporádica ó enzoótica otras, la psorospermiosis en las *aves de corral*.

Rivolta y Silvestrini hallaron en las gallinas muertas ó atacadas de esta enfermedad, varias formas de psorospermos (*Coccidium perforante*, *Cystopermies*, *Gregarina intestinal*, *Eimeria falaformis*, *Ysospora sium*) alojados en las células epitéliales de la boca, nariz, faringe, laringe ó intestinos, en donde se desarrollan, produciendo más ó ménos pronto una inflamacion catarral, crupal ó diftérica en esos diferentes puntos. Otras veces se alojan los psorospermos en la cresta y barbas, ó invaden las células de las capas profundas de la epidermis, ocasionando prurito y escoriaciones, y hasta la formacion de costras de color oscuro. Pero el síntoma que caracteriza y dá á conocer con exactitud la enfermedad parasitaria de que nos venimos ocupando, es desde luego la presencia constante de los psorospermos, jóvenes ó viejos, en los elementos epitéliales, en los excrementos ó bien en las sustancias producto de la flogosis originada por el parásito.

Ya he dicho que Müller, Mégnin, Ladague, Nocard y Raillier habian descubierto *psorospermos* ó *micosporídeos* en algunos peces enfermos.

Railliet (1) acaba de dar cuenta de una curiosa observacion que le ha sido dirigida por un veterinario de Mezières, M. Ladague, referente á una enfermedad que, con carácter epizootico, ha reinado por espacio

de más de tres años seguidos (de 1885 á 1888) en los *barbos*, peces de agua dulce.

Cuando estos animales enferman, lo demuestran por su falta de viveza en los movimientos, la dificultad de marchar contra la corriente, y, sobre todo, por la aparicion en ellos de varios tumores que se abren enseguida y dan salida á un pus amarillento-grisáceo, dejando ver una úlcera de borde calloso y de aspecto sanguinolento. Es de notar que no todos los tumores se abscedan, pues algunos peces mueren antes de que sobrevenga dicho fenómeno, feneciendo otros tambien sin ofrecer señal aparente de la existencia de tales tumores, por más que luego los revele la autopsia.

Los animales atacados son indistintamente jóvenes ó viejos, y lo mismo enferman en el rigor del invierno que en pleno verano, muriendo á millares en algunas ocasiones.

El volúmen de los tumores suele variar entre uno y dos milímetros, y su contenido ofrece generalmente una enorme cantidad de pequeños cuerpos lenticulares, fáciles de distinguir, entre los glóbulos de pus y de grasa, como psorospermos, á los cuales Büschli ha dado el nombre de *micosporídeos*.

M. Ladague no duda de la influencia patogénica del parásito sobre el animal afecto, puesto que ha vaciado algunos tumores y conseguido así prolongar la existencia del paciente y curar á algunos de ellos; en tanto que si se abandona el mal, dejándole recorrer todos sus periodos evolutivos, la muerte es inevitable y segura la propagacion, como lo prueba el hecho de haber desaparecido la totalidad de los barbos del Meura, en las inmediaciones de la capital de Ardenes.

Para evitar, pues, la difusion del mal, se cuidará en lo posible de separar los peces enfermos de los sanos antes de que los tumores se abran, porque su contenido es sin duda el que da origen al contagio. Con estas medidas preventivas, tomadas desde el principio, y con abrir oportunamente los tumores, se habrán llenado las indicaciones terapéuticas más esenciales, obteniendo beneficios pronto y seguros.

Respecto á la utilizacion de las carnes psorospermicas para la alimentacion del hombre, nada hay bien determinado, pues los tratados especiales no se ocupan del asunto. Mas juzgo conveniente, si los citados esporozoarios viven tambien en el hombre, el evitar su propagacion prohibiendo el uso de las carnes de cerdo, cordero, conejo, gallina, etc., siempre que estas se hallen ostensiblemente invadidas por gran número de los referidos parásitos, porque es casi seguro que ellos han producido desórdenes más ó ménos considerables en los tejidos, como lo ha demostrado Lausanié en los músculos del cerdo, cuyas fibrillas primitivas se atrofian influidas por las granulaciones psorospermicas. Y si bien se puede argüir que todos los dias coméremos probablemente parásitos de diferentes géneros sin que por eso nos veamos molestados, y que el sábio veterinario inglés (que acaba de morir muy joven todavía), sir Cabbold, calcula en 18.000 los psorospermos que ha ingerido en dos comidas, es lo cierto que debemos ser un poco más exigentes para no comprometer nuestra reputacion ni la salud de nuestros semejantes. ¿Cómo explicar, sino, la muerte de un perro que habia comido carne de un cordero infestado de los *sarcosporídeos* que hoy se manifiestan en algunos puntos de Galicia? ¿No eran estos dos animales de distinta especie? Pues otro tanto puede acontecer

(1) Bull. de la Soc. Cent. de Med. Vet. 30 de Abril de 1886.

al hombre que ingiera carne psorospérmica de cerdo, buey, conejo, etc. Se asegura que algunos cerdos que comieron carne psorospérmica de otro cerdo, se *atriculizaron*, es decir, que se infestaron, si bien su salud no sufrió ningún trastorno. Leukart ha hecho un experimento análogo, y Rivolta ha visto propagarse los psorospermos en los conejos entre sí, y de estos á las gallináceas.

Railliet (1) opina que no se debe prohibir la venta de estas carnes, porque no está demostrado todavía el que los psorospermos de animales se transmitan á la especie humana. También participa de esta opinion nuestro compañero Sr. Alcolea; pero este aconseja muy cuerdamente que se señalen al público dichas carnes, para que este se entere de los peligros que pudiera causarle si no las sometiera á una prolongada coccion. Este criterio me parece el más ajustado á razon: marcar las carnes infestadas y aconsejar el modo de evitar la difusion de los psorospermos.

Siendo el cerdo y el carnero los animales en quienes con más frecuencia se hallan los *sarcosporídeos*, y por lo tanto los que más importa examinar al veterinario inspector, terminaré este escrito diciendo dos solas palabras sobre la confusion á que en algunos casos puede dar lugar la presencia de la lepra, la degeneracion grasosa de las fibrillas musculares, la triquinosis y la psorospermosis, especialmente en algunos períodos evolutivos de las dos últimas; confusion que es conveniente evitar en todas ocasiones.

La *degeneracion grasosa* se encuentra de preferencia en los animales flacos, mal nutridos ó que hayan padecido enfermedades de carácter pútrido, y también en los que acusan un exceso de gordura. El aspecto de estas fibrillas es muy parecido al que ofrecen las fibras invadidas por los psorospermos; pero las granulaciones que las forman se disuelven en el éter.

La *lepra* se presenta también en forma de nódulos vesiculosos del tamaño de un guisante, dentro de los cuales aparece el scolex ó cisticerco celuloso. Para distinguirle perfectamente basta tomar una preparacion disuelta en una gota de glicerina y examinarla con un microscopio de 50 á 40 diametros. Los nódulos se pueden ver á simple vista.

La *triquina* libre, y aun la enquistada en quistes simples ó cretificados, no se distingue si no es con auxilio de un microscopio de 50 á 150 diametros; pero es muy fácil reconocerla con este precioso aparato, especialmente si los quistes están cretificados, porque sus polos son entonces muy oscuros y se destaca mejor el parásito, por más que es conveniente fijarse bien para no confundir el quiste con algunos puntos blancos que se presentan á veces en las fibras musculares. Para mayor acierto se debe recurrir á los disolventes: las sales calcáreas de los quistes se disuelven en los ácidos acéticos y clorhídrico, dejando ver la triquina arrollada en espiral; las concreciones, que también se disuelven en el ácido clorhídrico, dejan percibir cristales mal formados, y cuya composicion puede variar, segun han demostrado Wirchow, Voit y otros. Disueltos á su vez los cristales á beneficio de los ácidos sulfúrico, nítrico, clorhídrico, etc., no dejan rastro alguno de parásitos, sino las fibras musculares solas.

Los *utrículos psorospérmicos*, que dan á las fibras

que los alojan el aspecto de una degeneracion grasosa muy pronunciada, son más largos que los quistes de las triquinas. Se hallan situados á lo largo de las fibras musculares, dándolas una forma nudosa algunas veces, y presentando otras un solo abultamiento ó vientre. Los ácidos no disuelven su membrana; pero con un microscopio de fuerte aumento se perciben los corpúsculos remiformes ya indicados.

JOSÉ RODRIGUEZ Y GARCÍA.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vacante en la escuela especial de Veterinaria de Zaragoza la cátedra de Física, Química é Historia Natural; S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (q. D. g.), ha tenido á bien disponer se provea por oposicion conforme á lo dispuesto en el art. 15 del reglamento de estas Escuelas de 2 de Julio de 1871, y el vigente de oposiciones de 2 de Abril de 1875.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1886. — *Montero Rios*. — Sr. Director general de Instruccion Pública.

Direccion general de Instruccion Pública.

NEGOCIADO DE UNIVERSIDADES.

Se halla vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza la cátedra de Física, Química é Historia natural; dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 19 del reglamento de estas Escuelas.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser veterinario de primera clase ó veterinario con arreglo al reglamento de 2 de Julio de 1871, ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion Pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 21 de Julio de 1886. — El Director general, J. Calleja.

(*Gaceta de Madrid* del 29 de Julio de 1886).

Tip. de Diego Pacheco, P. del Dos de Mayo, 5.

(1) *Recueil de Med. Vet.* Abril 1886.